

Tema: Denomina calles Felix Russo y Héctor Hugo Arguello.

Fecha: 27/02/03

Promulgación DM N° 168/07 13/03/07

ORDENANZA N° 2352/07

VISTO:

Las facultades conferidas a este Cuerpo mediante la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que para este Cuerpo Deliberativo es necesario reconocer la trayectoria de trabajadores del Instituto Provincial de la Vivienda y efectivizar el pedido realizado por los trabajadores de dicho instituto.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) DENOMINESE calle Juan Félix Russo según se detalla en el anexo I de la presente.

Art. 2º) DENOMINESE calle Héctor Hugo Arguello según se detalla en el anexo I de la presente.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2007.

Aa/OMV